

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 de FEBRERO de 2014:

Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del Máster en Psicología General Sanitaria**
 - 2. Aprobación, si procede, de cambios en los requisitos para la realización del Trabajo Fin de Grado de los Grados de Logopedia y Psicología**
 - 3. Aprobación, si procede, de cambios de cuatrimestre de docencia de las Prácticas externas de los Grados de Logopedia y Psicología**
 - 4. Aprobación, si procede, de Título propio "Experto universitario en terapia sexual y de pareja"**
 - 5. Ruegos y preguntas**
-

1. Aprobación, si procede, del Máster en Psicología General Sanitaria

Se trae a la Junta el formulario de solicitud para la verificación del Máster en Psicología General Sanitaria, para su aprobación.

La Junta lo aprueba por asentimiento

Se proponen dos coordinadores del Máster: las profesoras Aurora Gavino y Alicia López.

La Junta lo aprueba por asentimiento

2. Aprobación, si procede, de cambios en los requisitos para la realización del Trabajo Fin de Grado de los Grados de Logopedia y Psicología

En una Junta anterior se aprobó que los criterios para la realización del Trabajo Fin de Grado fuesen los mismos que proponía el Vicerrectorado de Ordenación Académica, es decir, para la matriculación del TFG el estudiante debe tener superados el 70% de los 240 créditos del Grado (168 créditos).

Por otra parte, la universidad propone para todas las titulaciones de Grado que los estudiantes, en el momento de la defensa del TFG, tengan superados el 80% de los 240 créditos (192 créditos), aspecto en el que, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se insiste como requisito común para toda la universidad.

Por todo ello, se propone que para la matriculación del TFG el estudiante debe tener superados el 70% de los 240 créditos, mientras que para la defensa del TFG el estudiante debe tener superados el 80% de los 240 créditos del título de Grado.

La Junta lo aprueba por asentimiento

3. Aprobación, si procede, de cambios de cuatrimestre de docencia de las Prácticas externas de los Grados de Logopedia y Psicología

En la actualidad, la asignatura de las prácticas externas de los Grados de Logopedia y Psicología está asignada al 1º cuatrimestre, por lo que las actas se generan en el 1º cuatrimestre; sin embargo, la mayoría de los estudiantes finalizan sus prácticas externas en el 2º cuatrimestre, de modo que lo natural sería que su calificación se realizara a final del 2º cuatrimestre, y no del primero, como sucede actualmente.

Se propone que la asignatura de las prácticas externas de los Grados en Psicología y en Logopedia se cambie al segundo cuatrimestre, o bien, cambie a la categoría de anual.

La Junta lo aprueba por asentimiento

4. Aprobación, si procede, de Título propio “Experto universitario en terapia sexual y de pareja”

Se trae a la Junta la propuesta del Título propio “Experto universitario en terapia sexual y de pareja”, realizada por el profesor Alberto Rodríguez, en nombre del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, para su aprobación.

La Junta lo aprueba por asentimiento

5. Ruegos y preguntas

Sin nada más que tratar se levanta la sesión

EL DECANO

LA SECRETARIA

Julián Almaraz Carretero

Francisca M. Vera Fernández